



ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR DE 20 S.M.M.L.V DECRETO 4791 DE 2008
DEPENDENCIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA.

DOCUMENTO: Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, UN TELEVISOR, DOS COMPUTADORES Y UNA UPS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ.

CIUDAD Y FECHA: Chiquinquirá, 21 de Mayo de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la aplicación de las políticas institucionales para mejoramiento de la calidad educativa y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento, se evidencia la necesidad de Compra de **CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, UN TELEVISOR, DOS COMPUTADORES Y UNA UPS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.**

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co



Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario
Chiquinquirá – Boyacá



3104128011
3104139691

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, UN TELEVISOR, DOS COMPUTADORES Y UNA UPS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA vigencia fiscal 2026.

Se considera que el presupuesto Oficial para este contrato no debe superar un valor de: **ONCE MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$11.224.800.00) M/CTE.**

DISCRIMINADOS ASÍ:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TV DE 55 " SAMSUNG U8000	\$2.553.000.00	\$2.553.000.00
1	SOPORTE DE PARED ESCALIZABLE	\$151.800.00	\$151.800.00
2	ASUS X1504VA-BQ4375 - INTEL CORE I3 1 315U - 8GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 15,6" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 10 PRO PAQUETE OFFICE ANTIVIRUS	\$2.373.600.00	\$4.747.200.00
1	UPS CDP R-SMART1510- 1500VA - 900W - 1 0 SALIDAS (5 RESPALDO DE BATERIA + 5 CON SUPRESION DE PICOS) - CON DISPLAY Y MONITOREO BASICO	\$772.800.00	\$772.800.00
5	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN SOFT TOUCH V58	\$146.000.00	\$730.000.00
5	BALONES DE BALONCESTO N : 6 SPALDING	\$94.840.00	\$474.200.00
2	BALONES DE FUTBOL. 3 F3 R3101	\$138.700.00	\$277.400.00
2	BALONES DE FUTBOL. 4 F4 R3102	\$138.700.00	\$277.400.00
2	BALONES DE FUTBOL. 4 F4 R3103	\$138.700.00	\$277.400.00
5	BALONES PARA MICRO FUTBOL MOLTEN F88G1501	\$143.080.00	\$715.400.00
20	AROS PLANO DE 70 CM	\$12.410.00	\$248.200.00
	TOTAL		\$11.224.800.00



FORMA DE PAGO: Contra entrega de los equipos, previo análisis de los mismos.

4. FUNDAMENTOS TÉCNICOS: La Contratación se hará mediante Modalidad cuantía menor de 20 s.m.m.l.v aplicando decreto 4791 de 2008 y manual de contratación.

5. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe Disponibilidad Presupuestal VIGENCIA 2025 por valor de: **ONCE MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$11.224.800.00) M/CTE.**

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

RIESGO	CONTRATANTE	%	CONTRATISTA	%
Fuerza mayor o caso fortuito		50%		50%
La calidad del servicio resulte deficiente		0%		100%
Incumplimiento de las fechas de prestación del servicio señaladas en el contrato		0%		100%
Que el contratista incurra en incumplimiento del objeto contractual		0%		100%
Más del 60% de los docentes no acudan a la convocatoria.		50%		50%



8. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento de los objetos contractuales, se designará un representante Administrativo de la Institución.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de **ocho (8) días calendario**, contado a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN:

- Registro de Cámara de Comercio
- RUT
- Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General Nación el cual debe tener vigencia menor a 3 meses.
- Boletín de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la República el cual debe tener vigencia menor a tres meses.
- Paz y salvo de aportes de seguridad social.



SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ
RECTOR